

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000160

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
15471401 - Area De Laboratorio								
16/09/2024	0000000280	351100020184	TRIGLICERIDOS ENZIMATICO	Det	0.00	0.00	290.00	0.00
16/09/2024	0000000280	351100020515	FOSFATASAALCALINA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	310.00	0.00
16/09/2024	0000000280	351100020596	FERRITINA AUTOMATIZADA	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
16/09/2024	0000000280	355800020121	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 Y SÍFILIS X 30 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
16/09/2024	0000000280	358600030767	ANTIGENO RPR X 250 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
16/09/2024	0000000280	358600092119	PRUEBA RAPIDA PARA HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE	Det	0.00	0.00	500.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR



Lic. Adm. LUIS ANDRES BRAVO PARQUE
Jefe de la Unidad de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR



Dr. Edilberto Quilpa
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad